

Fecha de última actualización: julio 2020

H O J A DE SEGURIDAD – M.S.D.S.

PROTEX EXPAND

SECCION 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto.

Nombre del Producto: PROTEX EXPAND
Código de producto: 156C

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Sellador en espuma. No utilizar para otros fines distintos a los recomendados.

Usos desaconsejados:

Todos lo no relacionados con la finalidad de diseño del producto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: PROKRETE ARGENTINA S.A.
Dirección: CALLE AUSTRIA NORTE 2009 – (B1608ECO)
Población: LOS TRONCOS DEL TALAR – TIGRE
Provincia: BUENOS AIRES
País: REPUBLICA ARGENTINA
Teléfono: +54 11 5263-7770
E-mail: lab@prokrete.com
Web: www.protexargentina.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Centro de Toxicología Hospital Posadas: +54-11-4658-7777 y +54-11-4654-6648

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Peligros físicos:

Flam. Gas 1: Gases inflamables
Press. Gas: Gases a presión

Peligros para la salud:

Acute Tox. 4:	Toxicidad aguda
Skin Irrit. 2:	Corrosión o irritación cutánea
Eye Irrit. 2:	Irritación ocular

Peligros para el medio ambiente:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H240	Peligro de explosión en caso de calentamiento.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave
H332	Nocivo en caso de inhalación.

Frases P:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P103	Leer la etiqueta antes del uso.

PREVENCIÓN

P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251	Recipiente a presión: no perforar ni quemar, incluso después del uso.
P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P264	Lavarse piel concienzudamente tras la manipulación.
P270	No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P280	Usar guantes de protección.

INTERVENCIÓN

P302 + P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P304 + P312	EN CASO DE INHALACIÓN: Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico si se encuentra mal.
P305 + P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente

P333 + P313 con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.

ALMACENAMIENTO

P410 + P412 Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50 °C.

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

IDENTIFICADORES	NOMBRE	CONCENTRACIÓN	(*)CLASIFICACIÓN REGLAMENTO 1272/2008	
			CLASIFICACIÓN	LÍMITES DE CONCENTRACIÓN ESPECÍFICOS
101-68-8	4,4' – Diphenylmethane Diisocyanate (MDI)	30 – 40%	Acute Tox. 4: H332 Skin Irrit. 2: H315 Eye Irrit. 2: H319 Resp. Sens 1: H334 Skin Sens. 1: H317 Carc. 2: H351 STOT SE 3: H335	
9016-87-9	Higher Oligomers of MDI (Polymeric MDI)	25 – 40%	Acute Tox. 4: H332 Skin Irrit. 2: H315 Eye Irrit. 2: H319 Resp. Sens 1: H334 Skin Sens. 1: H317 Carc. 2: H351 STOT SE 3: H335	
106-97-8	Propane Butane	10 – 20%	Flam. Gas 1: H220 Press. Gas: H280	

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

INHALACION:

Retirar al afectado de la exposición, garantizando la propia seguridad mientras se realiza. Consúltese a un médico.

CONTACTO CON LA PIEL:

Quitar toda la ropa y lavar con jabón neutro y abundante agua. Si persisten síntomas llamar al médico.

CONTACTO CON LOS OJOS:

Lavar inmediatamente con abundante agua durante por lo menos 15 minutos, retirar lentes. De persistir los síntomas conseguir atención oftalmológica inmediata.

INGESTION:

Lavar bien la boca. Consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Puede provocar una reacción alérgica cutánea. A nivel ocular puede producirse irritación y enrojecimiento. Los ojos pueden llorar abundantemente. Si se inhala puede producirse irritación de la garganta con una sensación de opresión en el pecho. La exposición puede producir tos o jadeo. Los síntomas de una reacción alérgica pueden incluir adormecimiento, erupción, picor, hinchazón, dificultad para respirar, sensación de hormigueo en las manos y los pies, mareos, aturdimiento, dolor de pecho, dolor muscular, o enrojecimiento.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Dióxido de carbono (CO₂). Polvo seco. Agua pulverizada. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia.

Medios de extinción no apropiados:

No utilizar agua a chorro directamente. Puede extender el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Durante un incendio, el humo puede contener el material original junto a productos de la combustión de composición variada que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono (CO₂).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Utilizar equipo respiratorio autónomo en caso de ser necesario durante la tarea. Llevar prendas protectoras para evitar el contacto con la piel y los ojos.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para su manejo utilizar equipamiento de protección personal (Sección 8).

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar que el producto ingrese en alcantarillas o desagües. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Confinar el material derramado si es posible. Recoger en contenedores apropiados y debidamente etiquetados. Los contenedores adecuados son: Bidones metálicos. Bidones de plástico. Embalajes de cartón revestidos con un saco plástico. La limpieza final puede hacerse mediante solventes, debe procurarse una buena ventilación para prevenir la exposición a los vapores. Contacte con su proveedor para recibir asistencia en las tareas de limpieza.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

5

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Evitar el contacto directo con la sustancia. Asegurarse de que existe buena ventilación en el área. No manipular en un espacio reducido. Evitar la formación o propagación de polvo en el aire. Ver sección 8, Controles de exposición/protección individual.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Guardar en un área fresca, bien ventilada. Mantener el contenedor herméticamente cerrado.

Almacenar 12 meses a una temperatura de entre 5°C y 35°C.

7.3 Usos específicos finales.

Adhesivo y sellado.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición durante el trabajo para:

NOMBRE	Nº CAS	PAÍS	VALOR LÍMITE	ppm	mg/m3
4,4' – Diphenylmethane Diisocyanate (MDI)	101-68-8	EEUU	TLV 8 horas	0,005	0,051
Higher Oligomers of MDI (Polymeric MDI)	9016-87-9	EEUU	TWA	0,005	
Propane Butane	106-97-8	EEUU	TLV-STEL	1000	

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Asegurarse de que haya estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad cerca de la ubicación de la estación de trabajo. Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente.

6

Medidas de protección individual:

Concentración:	100%
Usos:	Usos indicados en la Sección 1.2
Protección Respiratoria (en caso de ventilación insuficiente)	
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.



Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.	
Tipo de Filtro:	A: gases orgánicos (NE141).	
Protección de las manos:		
EPI:	Guantes de protección contra productos químicos	
Características:	Marcado «CE» Categoría III.	
Normas CEN:	EN 374 (Europa), F739 (US). Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.	
Mantenimiento:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.	
Observaciones:	Guantes desechables de nitrilo. Guantes de goma.	
Material:	Recomendado grosor del material de > 0,5 mm. Tiempo de penetración del material de los guantes > 8 horas.	
Protección de los ojos:		
EPI:	Gafas de protección con montura integral	
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.	
Normas CEN:	EN 166	
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.	
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.	
Protección de la piel:		
EPI:	Ropa de protección	
Características:	La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.	
Normas CEN:	EU 1007/2011	



Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
EPI:	Calzado de protección
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 20346
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

8

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Apariencia: Líquido viscoso que se convierte en espuma apenas sale del contenedor.

Olor: Ligeramente fluorocarbonado durante el curado.

Color: Diverso

pH: No determinado

Punto de fusión: N/A

Punto de congelación: No determinado

Punto inicial e intervalo de ebullición: No determinado

Punto de inflamación: No determinado

Temperatura de auto ignición: No determinada

Tasa de evaporación: No determinada

Inflamabilidad (sólido / gas): El producto es altamente inflamable

Límite superior / inferior de inflamabilidad o de posible explosión:

No determinado

Densidad relativa (20 °C): 1,2 g/cm³

Solubilidad (es): Insoluble en agua

VOC: No determinado.

9.2 Otros datos.

No existen más datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Estable bajo las condiciones de almacenamiento o de transporte recomendadas.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo condiciones normales de temperatura y presión.

Condiciones que deben evitarse: La exposición a temperaturas elevadas, por encima de 50° C, conlleva riesgos de explosión del envase.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No existen más datos relevantes disponibles.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Exceso de calor.

10.5 Materiales incompatibles.

No existen más datos relevantes disponibles.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

NOMBRE	TOXICIDAD AGUDA			
	TIPO	ENSAYO	ESPECIE	VALOR
4,4' – Diphenylmethane Diisocyanate (MDI) CAS Nº 101-68-8	Oral	LD50	Rata	9200 mg/kg
	Inhalación	LC50	Rata	>2,24 mg/l
	Cutánea	LD50	Conejo	Causa Irritación
Higher Oligomers of MDI (Polymeric MDI) CAS Nº 9016-87-9	Oral	LD50	Rata	49000 mg/kg
	Inhalación	LC50	Rata	490 mg/m ³
	Cutánea	LD50	Conejo	9400 mg/kg
Propane Butane CAS Nº 106-97-8	Inhalación	LC50	Rata	658 g/m ³

- a) Toxicidad Oral Aguda: DL50 Oral (Rata): N/D
 Toxicidad aguda por inhalación: Estimación de la toxicidad aguda: N/D
 Toxicidad dérmica aguda: LD50: N/D

- b) Corrosión/ irritación cutánea: Puede producirse irritación y enrojecimiento del lugar de contacto.
- c) Lesiones oculares graves/irritación ocular: Puede producirse irritación y enrojecimiento. Los ojos pueden llorar abundantemente.
- d) Sensibilidad respiratoria o cutánea
Sensibilización cutánea: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
Sensibilización respiratoria: Puede producirse irritación de la garganta con una sensación de opresión en el pecho.
La exposición puede producir tos o jadeo.
- e) Mutagenicidad de células germinales: No clasificado según la información disponible.
- f) Carcinogenicidad: Algunos ingredientes del producto resultan sospechosos de provocar cáncer ante exposición crónica.
- g) Toxicidad para la reproducción: N/A
- h) Toxicidad sistémica específica de órganos blandos - exposición única: Puede resultar irritante para las vías respiratorias.
- i) Toxicidad sistémica específica de órganos blandos - exposiciones repetidas: No clasificado según la información disponible.
- j) Toxicidad por aspiración: Se considera Tóxico para las vías respiratorias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad.

No existen datos relevantes disponibles.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existen datos relevantes disponibles.

12.3 Potencial de Bio acumulación.

No existen datos relevantes disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo.

Insoluble en agua.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

PBT: PBT: No. P: No. B: No. T: No.

mPmB: mPmB: No. mP: No. mB: No.

12.6 Otros efectos adversos.

No existen datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Residuos: La generación de residuos debe minimizarse o evitarse siempre que sea posible. Reutilizar o reciclar los productos donde sea posible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. La eliminación de este producto, sus soluciones de proceso, los residuos y subproductos deben cumplir en todo momento con los requisitos de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Al manipular los residuos, se deben considerar las medidas de

seguridad vigentes para el manejo del producto. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto y por lo tanto son potencialmente peligrosos. No tirar los residuos por el desagüe. Deseche los productos excedentes y los que no pueden ser reciclados a través de un contratista autorizado para la eliminación. Desechos, residuos, envases vacíos, ropa de trabajo desechada y materiales de limpieza contaminados deben recogerse en contenedores designados, etiquetados con su contenido. Incineración o el enterramiento solo debe considerarse cuando el reciclaje no sea factible.
Código de residuo: 08 04 09*

Envases contaminados: Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos. No queme.

La eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID)

- 14.1 Número ONU:** Para todos los efectos refiérase a UN 1950.
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** Generadores de aerosoles y recipientes de reducida capacidad que contengan gas inflamable.
- 14.3 Clase:** 2.1
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligrosas ambientalmente:** No aplica.
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios:** No aplica.
- 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No aplica.

Transporte fluvial (ADN)

- 14.1 Número ONU:** Para todos los efectos refiérase a UN 1950.
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** Generadores de aerosoles y recipientes de reducida capacidad que contengan gas inflamable.
- 14.3 Clase:** 2.1
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligrosas ambientalmente:** No aplica.
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios:** No aplica.
- 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No aplica.

Transporte aéreo (IATA)

- 14.1 Número ONU:** Para todos los efectos refiérase a UN 1950.
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** Generadores de aerosoles y recipientes de reducida capacidad que contengan gas inflamable.
- 14.3 Clase:** 2.1
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligrosas ambientalmente:** No aplica.
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios:** No aplica.
- 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** No aplica.

Transporte marítimo (IMDG)

14.1 Número ONU: Para todos los efectos refiérase a UN 1950.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Generadores de aerosoles y recipientes de reducida capacidad que contengan gas inflamable.

14.3 Clase: 2.1

14.4 Grupo de embalaje: III

14.5 Peligrosas ambientalmente: No aplica.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica.

Esta información no pretende abarcar toda la información/requisitos legislativos específicos u operacionales del producto. Las clasificaciones para el transporte pueden variar en función del volumen del contenedor y de las diferentes normativas regionales o nacionales. La información adicional sobre el sistema de transporte puede obtenerse a través de un representante autorizado de la organización de ventas o servicio de atención al cliente. Es responsabilidad de la organización del transporte el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y normas aplicables relativas al transporte del producto

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Calificación según pautas internacionales determinadas.

Se deben observar medidas de precaución que son usuales en el manejo de sustancias químicas. Se deberán respetar las leyes y normas vigentes dictadas por las autoridades correspondientes al lugar de uso.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Para éste producto no se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 2:

H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H240	Peligro de explosión en caso de calentamiento.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave
H332	Nocivo en caso de inhalación.

Códigos de clasificación:

Flam. Gas 1:	Gases inflamables, Categoría 1
Press. Gas:	Gases a presión
Acute Tox. 4:	Toxicidad aguda, Categoría 4
Skin Irrit. 2:	Corrosión o irritación cutánea, Categoría 4
Eye Irrit. 2:	Irritación ocular, Categoría 2

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR:	Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
BCF:	Factor de bio concentración.
CEN:	Comité Europeo de Normalización.
DMEL:	Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL:	Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50:	Concentración efectiva media.
EPI:	Equipo de protección personal.
IATA:	Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO:	Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG:	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50:	Concentración Letal, 50%.
LD50:	Dosis Letal, 50%.
Log Pow:	Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.
NOEC:	Concentración sin efecto observado.
RID:	Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

13

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISION de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.